

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 6.981/2015

En relación con la solicitud de calificación ambiental y de licencia municipal de actividad formulada por don Javier Ranchal Molina para una explotación avícola de gallinas ponedoras con emplazamiento en el polígono 25, parcela 28, paraje Valquemadas, del término municipal de Torrecampo (Córdoba), y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 7 del Decreto-ley 5/2014, de

22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas,

Resuelvo

Someter a información pública el expediente de referencia durante 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Torrecampo, 29 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares. Firmado electrónicamente por el Secretario, Juan Bosco Castilla Fernández.